



PUÉNTING
V BECA DE PROFESIONALIZACIÓN ARTÍSTICA
MAG/FACULTAD DE BELLAS ARTES DE ALTEA
BASES 2015



REGISTRO GENERAL
DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN

El presente documento que consta de 6 hojas se ha publicado en los tabloneros de anuncios oficiales de la UMH (Registro General y Auxiliares) el día 31/03/2015 con el número 3453 Fdo.: EL ENCARGADO DEL REGISTRO



Fruto de la colaboración entre MAG y la Facultad de BBAA de Altea (UMH), y con el apoyo del Vicerrectorado de Cultura y el Departamento de Arte, se presenta la V convocatoria de la beca Puénting: un salto a la profesionalización artística con el arnés entretejido por universidad y empresa.

De este modo, esta nueva edición consolida ese puente generado para un tránsito entre la formación y la vida profesional, en el que MAG financia un proyecto que se exhibirá en sus instalaciones, y la Facultad de Bellas Artes de Altea pone a disposición para su materialización sus talleres y laboratorios, así como la orientación y apoyo de su personal docente y técnico.

1. Participantes

Pueden presentar proyectos alumno/a/os/as, de forma individual o colectiva, con cualquier nacionalidad, sin límite de edad que estén matriculadas/os en la Facultad de Bellas Artes de Altea en el momento de la solicitud, y que se hallen en: A) 5º Curso de Licenciatura (o con un mínimo de 250 créditos aprobados), B) 4º Curso de Grado (o con un mínimo de 180 créditos aprobados), C) Máster en Proyecto e Investigación en Arte. En caso de presentarse como colectivo, deberán designar a un/a representante del mismo.

2. Proyectos

Las y los participantes presentarán un proyecto inédito de producción artística que será producido desde el inicio de la ayuda económica en el plazo de 6 meses. La selección de los proyectos se realizará mediante la comparación de las propuestas presentadas en función de los siguientes criterios de valoración:

- El interés y calidad del proyecto.
- La viabilidad del proyecto según el dossier y la documentación complementaria presentada, calendario de ejecución, equipo humano y cuantía económica.
- La adaptación de la propuesta al espacio expositivo Mustang Art Gallery.
- La trayectoria formativa y profesional de la autora o autor del proyecto.

La comisión encargada de la selección establecerá los criterios para la adjudicación de puntos en cada apartado anterior. Ante igualdad de puntuación en los cuatro apartados anteriores, se dará prioridad a la persona con un mejor expediente académico.

En caso de que los proyectos no se adapten a estas necesidades, y/o que no lleguen a unos mínimos de calidad, la comisión encargada de la selección podrá dejar la convocatoria desierta.

3. Prestaciones

La cuantía máxima destinada a cada uno de los proyectos es de 2.000€ dividida del siguiente modo:

- 1.600€, dotación máxima para la producción de proyecto, que deberá incluir:
Gastos derivados de la producción de la obra.
Gastos derivados del montaje expositivo que no puedan ser asumidos por las infraestructuras de Mustang Art Gallery.
- 400 €, en concepto de honorarios de producción de obra y derechos de autor.

En las prestaciones se incluyen los equipos técnicos e infraestructuras, el asesoramiento y los recursos humanos, de la Facultad de Bellas Artes de Altea y de Mustang Art Gallery, así como la cobertura de un seguro de accidentes básico durante el período de disfrute de la beca.

Las cantidades mencionadas se consideran con impuestos incluidos, y todo ello sin perjuicio de la retención de IRPF que se efectuará si procede. El ingreso de estas cantidades se realizará conforme al procedimiento administrativo de la UMH: a) facturación de los 1.600 € desde la resolución y firma de contrato y a lo largo del proceso de producción; y b) 400 € al cierre de proyecto.

4. Documentación a aportar

(en papel, en formato A4, y todo encuadernado en un único dossier):

1. Impreso de solicitud cumplimentado (incluido al final de las bases).
2. Fotocopia del DNI o pasaporte del autor, la autora o autores y/o autoras del proyecto.
3. Copia del resguardo de matrícula del curso actual del autor, la autora o autores y/o autoras del proyecto.
4. Copia del expediente académico (sin validez académica) del autor, la autora o autores y/o autoras del proyecto.
5. Currículum del autor, la autora o autores y/o autoras del proyecto, con una extensión máxima de 4.000 caracteres.
6. Breve dossier con imágenes de trabajos anteriores y sus fichas técnicas, con una extensión máxima de 10 folios.
7. Dossier del proyecto a realizar, con una extensión máxima de 10 folios, que incluya:
 - Título y desarrollo del proyecto (sinopsis, objetivos y memoria conceptual), con una extensión no superior a 5.000 caracteres.
 - Imágenes de bocetos, croquis, modelos y/o maquetas de las piezas.
 - Diseño de montaje sobre el plano facilitado en la solicitud, así como cuantas visualizaciones (fotomontajes, recreación 3D...) se consideren necesarias.
 - Necesidades técnicas.
 - Calendario de ejecución (6 meses en total, a contar desde octubre)
 - Presupuesto estimativo y desglosado por conceptos.
 - En caso de proyectos audiovisuales, se podrá aportar un único DVD.

*Las solicitudes que no incluyan la documentación detallada en este apartado, ni se ajusten a las especificaciones descritas, serán desestimadas.

5. Plazo de presentación y envío de proyectos

Las interesadas e interesados en participar en esta convocatoria deberán entregar la documentación requerida, mediante expone y solicita, en el Registro General o en los Registros Auxiliares de la UMH (Centro de Gestión de Campus, CGC, de Altea, San Juan u Orihuela); o bien enviarla por correo a la siguiente dirección:

Facultad de Bellas Artes de Altea, avenida de Benidorm s/n - 03590 Altea – Alicante;
indicando de forma visible en el sobre

Puénting 2015: V BECA DE PROFESIONALIZACIÓN ARTÍSTICA_MAG/FACULTAD DE BBAA DE ALTEA

El plazo para la presentación de la documentación finaliza el 24 de ABRIL de 2015.

Se tendrá en cuenta como fecha de entrega la registrada por entrada en el Registro General o Auxiliares de la UMH, o en una oficina de correos. Finalizada la selección, todos los proyectos presentados pasarán a formar parte del archivo de la beca Puénting, depositado en la Facultad de Bellas Artes de Altea.

6. Comisión de selección de proyectos:

El Comité de Selección estará compuesto por:

- Un/a representante del Vicerrectorado de Cultura de la UMH.
- Un/a representante de Mustang Art Gallery.
- Un/a representante del Departamento de Arte de la UMH.
- Un/a representante de la Facultad de BBAA de Altea.

La decisión de dicho comité será inapelable.

7. Ejecución

El proyecto será coordinado y supervisado por el profesor o profesora tutor designado/a, quien se encargará de dirigir y evaluar el desarrollo del mismo. Si se estimase que el trabajo no se lleva a cabo en los términos y plazos previstos en la convocatoria, la ayuda podría ser retirada automáticamente previo informe presentado a ambas instituciones (Facultad de Bellas Artes de Altea y MAG).

8. Difusión de los proyectos:

Ambas instituciones se comprometen a promover la difusión de los procesos de trabajo y la obra final de mutuo acuerdo con la autora o autor del modo que considere más oportuno para la difusión del mismo. Asimismo, la exposición en MAG contará con un espacio de mínimo 2 páginas en la memoria anual en formato revista publicada por la institución, y distribuida por los principales centros de arte, galerías y museos de España. Para ello las y los artistas cederán el derecho de reproducción y de comunicación pública. Las y los artistas se comprometerán asimismo a facilitar toda la información y documentación necesaria para la correcta comunicación de los proyectos. Además, la persona o colectivo del proyecto seleccionado se compromete a autorizar la reproducción y distribución del material generado por el proyecto en todas las actividades que se creen para la divulgación de **“Puénting_V Beca de Profesionalización Artística_Mag/Facultad de Bellas Artes de Altea_2015”**, y se incorporará al archivo del Centro toda la documentación generada. El proyecto y las obras seleccionadas serán propiedad de las o los autores y la cesión de estos derechos no implicará en ningún momento la incompatibilidad para que las o los autores los utilicen simultáneamente a la ejecución del proyecto. El periodo de cesión será de dos años contando a partir de la fecha de resolución. La cesión de los derechos será a nivel nacional e internacional.

9. Obligaciones de las personas beneficiarias:

La persona o colectivo seleccionado en esta convocatoria se compromete a:

- Cumplir las normas que desde la Facultad de Bellas Artes de Altea se les indique para el uso de espacios e infraestructuras cedidas en el proceso de producción, y en especial aquellas explicitadas en la normativa de infraestructuras del centro vigente.
- Ajustarse a las directrices e indicaciones de la tutora o tutor asignado, así como las realizadas por los/ las técnicos especialistas responsables en cada caso de los respectivos talleres.
- Desarrollar el proyecto en el plazo y condiciones previstas. De no ser así, se deberá renunciar a la ayuda y devolver la cantidad recibida si la hubiera.
- Notificar por escrito cualquier modificación en el proyecto presentado.
- No presentar ni parcial ni totalmente la obra en público hasta su exhibición, acorde con las indicaciones marcadas por MAG.
- Ostentar los derechos de propiedad intelectual y garantizar que la obra sea inédita y original.
- Incluir en toda la publicidad que se realice del proyecto -ya sea en Mustang Art Gallery o en otro espacio- el lema **“Puénting_V Beca de Profesionalización Artística MAG/Facultad de Bellas Artes de Altea 2015”** y los logotipos de Mustang Art Gallery y de la Universidad Miguel Hernández de Elche.
- Ratificar por escrito su aceptación. Una vez confirmada, el comité que representa ambas instituciones participantes se pondrá en contacto con la persona o colectivo seleccionado y se procederá a la firma de un contrato estableciendo las cláusulas específicas para su realización.
- Facilitar sus datos para la gestión del seguro a su tutor/a asignado/a de la Facultad de BBA. Sin seguro, no se podrá iniciar actividad alguna en los laboratorios del Campus de Altea de la UMH.
- Desarrollar el proyecto desde el primer ingreso de la financiación hasta los 6 meses pautados.
- Realizar la exposición en Mustang Art Gallery, teniendo esta institución la libertad de asignar las fechas dentro de su programación anual en consenso con la persona o colectivo seleccionado, una vez finalizado el plazo de la producción de la obra de acuerdo al cronograma del proyecto.
- Cumplir las normas que desde Mustang Art Gallery sean indicadas para el uso de espacios e infraestructuras cedidas en el proceso de exhibición.

- Justificar los gastos de producción de acuerdo con el presupuesto presentado y según los criterios indicados por Mustang Art Gallery, así como presentar una memoria con toda la documentación del proceso (en papel y en digital) a ambas instituciones.

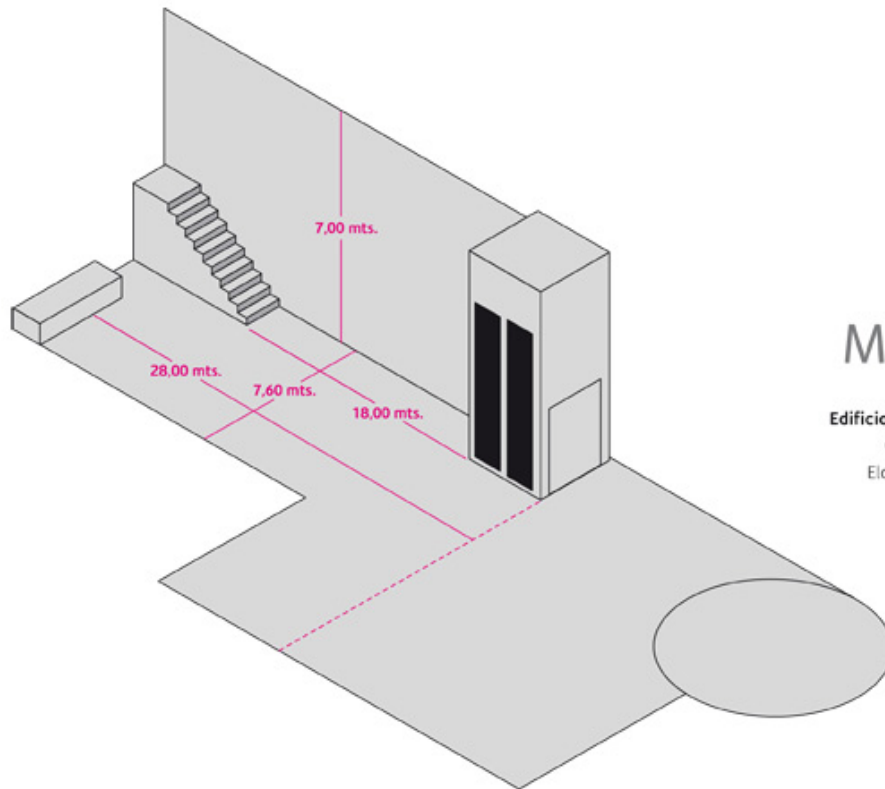
10. Acciones complementarias

Con la intención de complementar la beca de profesionalización, cabe la posibilidad de que pudieran derivarse de **Puénting V** otras acciones de difusión y aprovechamiento (otras exposiciones, presencia en ferias, estancias, etc.), siempre de mutuo acuerdo el/la/los/las beneficiario/a/os/as, MAG y la UMH.

11. Interpretación y aceptación de las bases

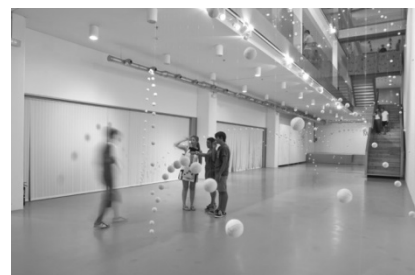
Cualquier duda que pueda surgir en relación a la interpretación de estas bases será resuelta por la Facultad de Bellas Artes de Altea y Mustang Art Gallery. La participación en la presente convocatoria supone la aceptación plena de las normas que la regulan. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que se fijan en las presentes bases o en la concesión de la ayuda supone la suspensión inmediata de la misma, con independencia de la responsabilidad a que pudiera dar lugar.

PLANOS Y FOTOGRAFÍAS DE MUSTANG ART GALLERY



MAG MUSTANG
ART
GALLERY

Edificio MTNG Experience
C/ Severo Ochoa, 36
Elche Parque Industrial





**V BECA DE PROFESIONALIZACIÓN ARTÍSTICA
MAG/FACULTAD DE BELLAS ARTES DE ALTEA
SOLICITUD 2015**

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI

TLF. Y E-MAIL

**NOMBRE DEL COLECTIVO,
EN SU CASO, y N.º DE
COMPONENTES**

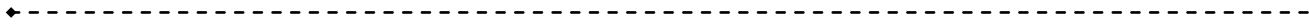
**TÍTULO DEL
PROYECTO**

DOCUMENTACIÓN QUE APORTA, SEGÚN LO ESPECIFICADO EN LAS BASES

- | | |
|---|---|
| <input type="checkbox"/> Impreso de solicitud cumplimentado | <input type="checkbox"/> Currículum |
| <input type="checkbox"/> Fotocopia del DNI (o documento equivalente) | <input type="checkbox"/> Breve dossier de trabajos anteriores |
| <input type="checkbox"/> Copia del resguardo de matrícula del curso actual | <input type="checkbox"/> Dossier del proyecto |
| <input type="checkbox"/> Copia del expediente académico (sin validez académica) | |

FECHA

FIRMA
.....



**V BECA DE PROFESIONALIZACIÓN ARTÍSTICA
MAG/FACULTAD DE BELLAS ARTES DE ALTEA 2015**
Justificante de solicitud y recibo de entrega de documentación

NOMBRE Y APELLIDO **CON DNI**

ENTREGA EL PROYECTO

RECIBÍ (FECHA Y SELLO)